

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 200-10

Sesión ordinaria número doscientos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de febrero de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero *
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación, Ing. Manuel Herrera Jiménez, Director Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como miembro de la Junta Vial Cantonal en representación del MOPT.
3. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinaria 083-10.
 - b. Ordinaria 199-10.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informes de la Alcaldía Municipal.
6. Dictámenes de Comisión
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

El regidor Róger López Barquero procede a realizar la siguiente reflexión la cual se consigna en forma textual atendiendo a su solicitud.

"No es común que yo reflexione sobre algo, pero si quisiera hacer algunas observaciones que me han dado algunos vecinos y que como vecino de este cantón me voy a permitir con el apoyo de muchas familias manifestar que hoy sufren la perdida de seres queridos y mas, muchas atrás que sufren de jóvenes generaleños que se encuentran algunos mutilados, otros incapacitados, compañeros debemos reflexionar, vecinos, instituciones y comercio, principalmente me refiero a estas motocicletas que prestan el servicio express.

No quisiéramos pensar que las empresas por competencia indiquen a estos jóvenes que expongan sus vidas o la de los demás, por llevar una hamburguesa, un pollo caliente o en el peor de los casos un tornillo para arreglar un vehículo. Vemos todos los días a intrépidos motociclistas brincarse altos, correrse por espacios reducidos, veloces, compitiendo con vehículos en motocicletas de 125 centímetros cúbicos, compitiendo contra trailers, taxistas y cualquier tipo de vehículos que se encuentren en estas preciosas calles de nuestro queridísimo cantón.

Motocicletas de marcas comerciales, algunas chinas, que en cualquier momento pueden hasta explotar por la calidad de esas motos, es hora de manifestar la molestia de esta población que la he recibido como munícipe y tengo por obligación que traerla a este Concejo Municipal.

Es hora de indicar al comercio que la competencia debe ser sana, con productos de calidad, es hora de lamentarnos como Concejo Municipal en atención a familias muy dolidas, como la residente del señor José Luis Flores Barrantes, funcionario excelente del Hospital Escalante Pradilla, a su señora esposa, a sus hijos, a sus hermanos que están sufriendo la pérdida de un ser querido y a este pueblo generaleño, también al joven que causó el accidente, que manejaba la motocicleta que llevaba este servicio express, mismo que se encuentra todavía incapacitado y muchas familias que sufren a

diario esto y que vivimos constantemente, que no es nada extraño y los que constantemente recorremos estas calles lo vemos.

Hay que ponerle fin a este asunto, no sea que mañana uno de nosotros por comernos una pizza o un pedazo de pollo caliente, una hamburguesa o en el peor de los casos pedir cualquier tontera express, lamentemos un hecho semejante al de estas familias, esto lo hago porque lo he visto y lo siento y es hora de que desde este Concejo Municipal al comercio en general que utiliza este servicio express le pongan mucha atención.

A las autoridades de tránsito y a todo aquel que le competa esto, no es posible ver a diario estas pequeñas motocicletas compitiendo con grandes trailers, grandes vehículos en nuestras carreteras, es lamentable y le agradezco mucho señora Presidenta el hecho de que me haya permitido hacer esta observación en este momento, debido a que en honor a la verdad es un caso que lo vemos a diario y muy pocos lo tocamos”.

La señora Presidenta Municipal se une al llamado del regidor López Barquero indicando que por lo general quienes brindan el servicio express son jóvenes que arriesgan sus vidas y que en cualquier comentario se pueden ver truncadas.

ARTICULO 2. Juramentación, Ing. Manuel Herrera Jiménez, Director Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como miembro de la Junta Vial Cantonal en representación del MOPT.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar al Ing. Manuel Herrera Jiménez, Director Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como miembro de la Junta Vial Cantonal en representación del MOPT, quien sustituirá al Ing. Juan Carlos Bócker Núñez.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta al Ingeniero Herrera Jiménez sobre la “desigualdad” que se da con los caminos del cantón, refiriéndose a los recursos de la Ley 8114, comparte que visitó la comunidad de Piedras Blancas, la cual manifiesta que esta abandonada, externa que la Administración Municipal conoce dicha problemática ya que hace tres años realizaron inspecciones.

Continúa indicando que la comunidad se organiza para realizar un turno al año y lograr de esa forma obtener recursos para reparar el camino, pero que lamentablemente este año no les fue bien, seguidamente indica al señor Herrera que como miembro de la Junta Vial Cantonal espera que se pueda brindar una solución a los vecinos, finaliza indicando que es tal la problemática que en algunas partes solamente se puede transitar a caballo y que posteriormente presentará una moción al respecto para colaborar con dicha población.

ARTICULO 3. Discusión de las actas:

- a. Extraordinaria 083-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 083-10, a la cual no se le realizan objeciones.



b. Ordinaria 199-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 199-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Norte de Rivas.

Nombre	Cédula
Marino Salazar Araya	9-0085-0037
Julio Zúñiga Sánchez	1-0627-0453
Nidia Gamboa Ureña	1-0857-0336
Gloria Mora Barrantes	1-0728-0608
Adrián Calderón Padilla	1-1047-0565

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico General Viejo.

Nombre	Cédula
Eida Bonilla Montero	1-0429-0047

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Hoyón.

Nombre	Cédula
Cástulo Agüero Rivera	1-0434-0487
Joaquín Mena Ramírez	1-0752-0315
Carmen Miriam Mena Salazar	1-0469-0807
Flor María Gamboa Segura	1-0523-0811
Marvin Fernández Quesada	1-0523-0588

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. OFI-0028-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite los Instrumentos para la medición de la madurez del Sistema de Control Interno Institucional, comunica además que dicho instrumento fue remitido en copia al Despacho de la Señora Alcaldesa Municipal.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración y al Equipo Gerencial de Control Interno.

5. OFI-031-10-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en La Gaceta No. 31 de fecha miércoles 17 de febrero del 2010, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-DC-27-2010, mediante la cual resuelve actualizar los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Licitaciones.

6. CIR-001-10-AAM, emanada de la Oficina de Ambiente, en donde invita a participar de la campaña de reciclaje Ambientados, mediante el aporte de materiales para reciclaje que describe en su nota, campaña que se está realizando en todo el país por parte de las empresas Canal 7 y Kimberly Clark, misma que se estará llevando a cabo en Pérez Zeledón los días 4 y 5 de marzo del presente año, en el boulevard del Parque Central de San Isidro de 6:00 a.m. a 8:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que quedan todos invitados a colaborar con la causa.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que hace bastante tiempo Canal 7 ha desarrollando la campaña de reciclaje Ambientados en varios cantones del país, añade que además el 6 de marzo la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias continuará con la campaña de reciclaje, agrega que ya se está reciclando el cartón, lo cual es una opción más de reciclaje, finalmente solicita el apoyo para ACIRA por realizar una labor tan noble en el cantón de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal comenta que sería bueno que las comunidades, centros educativos y empresas se organicen para que el aporte sea bastante significativo.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que es motivo de alegría saber que cada día hay más oportunidades de dar el mejor aprovechamiento a los materiales reciclables, los cuales de otra manera representan una enorme contaminación.

7. TRA-003-10-SCC, suscrito por el Vocal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde comunica el siguiente acuerdo tomado por el Comité Cantonal en sesión ordinaria celebrada el lunes 01 de febrero 2010, acta 002-10 inciso 2).



"Solicitar a este Honorable Concejo Municipal, la intervención pronta para el inicio del proyecto cancha de arena en el polideportivo, esto para responder a la gran demanda planteada por potenciales usuarios de la misma y a las interminables quejas diarias que se reciben en la oficina administrativa, por parte de los usuarios de este Complejo deportivo, por la arena que se ubicó en nuestras instalaciones sin aparente uso alguno".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal informe al respecto.

8. TRA-002-10-SCC, suscrito por el Vocal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde comunica el siguiente acuerdo tomado por el Comité Cantonal en sesión ordinaria celebrada el lunes 01 de febrero 2010, acta 002-10 inciso 1).

"Solicitar plazo para enviar informe de acuerdo a solicitud expresa en el documento identificado como INF-0016-09-AIM, especificaciones sobre el punto 4.3.5, esto debido a que el proceso eliminatorio y final de los pasados Juegos Deportivos Nacionales, nos consumieron gran cantidad de tiempo".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. OFI-013-10-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde da respuesta a las recomendaciones 4.3.2 y 4.3.6 del documento conocido como INF-0016-09-AIM.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Autoría Interna Municipal y a la Alcaldía Municipal.

10. OFI-009-10-SCC suscrito por el Vocal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a través del cual remite Presupuesto Extraordinario No. 1-2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda.

11. OFI-005-10-SCC suscrito por el Vocal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde remite Informe Anual de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda.

12. OFI-004-10-SCC suscrito por el Vocal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por medio del cual remite Informe Anual de Labores SCC-2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Planificación.

13. Documento suscrito por la señora Elieth Valverde Camacho, Sindica Suplente Distrito General, en donde presenta "Informe de Labores del Consejo de Distrito General, período comprendido entre julio y diciembre 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma.

14. Nota suscrita por El Consejo de Distrito Daniel Flores Zavaleta, en donde solicitan el cambio en los recursos asignados de partidas específicas por un monto de ₡1.379.647 destinados a la compra de tubos para el Parque de Palmares por compra de mobiliario (sillas y mesas) para el Salón Comunal de Palmares.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

15. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Cajón, en donde solicitan el cambio de destino de los recursos correspondientes a Partidas Específicas 2009, de Construcción I etapa Salón Comunal Los Vega a Mejoras Cocina Comunal Los Vega, y del proyecto de Construcción de Cárcel Santa Teresa por Compra de Mobiliario Salón Comunal Santa Teresa. Comunican además que con respecto a los Aportes en especie 2010 los recursos se destinaron al proyecto de asfalto de Cuadrantes El Carmen y con relación al presupuesto de Partidas Específicas 2010 se solicita el cambio de proyecto, de Construcción I Etapa Cocina Comunal Santa Teresa por Mejoras Salón Multiuso de Santa Teresa.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

16. Nota suscrita por el Concejo de Distrito Cajón, en donde presentan liquidación de los proyectos ejecutados con presupuesto 2008.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Secretaria de los Concejos de Distrito.

17. Documento suscrito por el señor Esteban Ramírez Jiménez, representante legal de Producciones de Cine y Televisión Cinetel S.A. en donde solicita la exención de pago de impuestos que le corresponde según el artículo 2 de la Ley No. 7874.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18. DM-575-2010, suscrito por la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, a través del cual remite informe suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, referente a denuncia por construcción de rancho a 10 mts de la Feria del Agricultor, el cual al final del documento señala que traslada la documentación a la Municipalidad y a la Fuerza Pública e indica que solicitará una reunión conjunta para buscar una solución al problema lo antes posible.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal mantenga informado al Concejo Municipal sobre las acciones que se tomarán al respecto.

19. Copia de DFM-024-2010, suscrito por el Sr. Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Financiamiento Municipal, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual remite acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Institución que representa, referentes a los préstamos para la ejecución de los siguientes proyectos: "Compra de dos recolectores" y "Construcción del Relleno Sanitario", documento en el cual se señalan los montos a pagar por concepto de "Cobro de comisión de compromiso de fondos".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se agregue al expediente y solicita a la Alcaldía Municipal que traslade copias de las respuestas emitidas al IFAM.

20. RB-CPZ-2010-106, suscrito por la Licda. Teresita Navarro Espinoza, Departamento Cantonal del AyA, en la cual indica que con respecto a reparación de calle Dorotea, en Barrio Sinaí, informa que se ha coordinado una reunión con personeros de la Municipalidad con el fin de poder programar de manera conjunta las acciones que se requieren para llevar a cabo la reparación de la calle mencionada.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, quien le ha dado seguimiento al tema.

21. Copia de IE-067-2010, suscrita por el Sr. Jaime Garita Sánchez, Inspector Electoral del TSE, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual le solicita información sobre campo pagado publicado en el Diario Extra el miércoles 28 de octubre y suscrito por varios Alcaldes, publicación en la cual presuntamente se informa sobre obras públicas ejecutadas por el Ministro de Obras Públicas y Transportes y Corporaciones Municipales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que remita en el tiempo de ley copia de la respuesta al Concejo Municipal.

22. Copia de nota suscrita por el Sr. Luis Monge Arrieta, Presidente de Red de Sostenibilidad del Terraba, dirigida a el Sr. Ricardo Sancho Chavarría, Presidente Ejecutivo de A y A, en la cual solicita apoyo por parte de AyA para solventar los problemas que enfrentan las ASADAS de la Región Brunca, en el otorgamiento de las concesiones de agua destinadas al abastecimiento de consumo humano.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se tomará un acuerdo apoyando las gestiones realizadas

23. Nota suscrita por Asociaciones de Desarrollo del Distrito de General, en la cual solicitan se interceda en cuanto al incumplimiento de las Programaciones de caminos de los años 2008 y 2009, finalmente señalan que quieren lograr la época seca para que se realicen los trabajos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal un informe al respecto, así mismo traslada copia a la Junta Vial Cantonal.

24. Nota suscrita por la señora Damaris Gómez Quesada, Grupo de Mujeres Casa del Banquete, en donde solicitan autorización para utilizar el kiosco del parque el lunes 08 de marzo, de 7 a 9 p.m., con el fin de realizar concierto en honor a las mujeres y una oración pública por el cese de la violencia contra las mujeres y niños de Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25. Nota suscrita por personero de la Junta Directiva y Administración, ASADA, San Rafael Norte, La Ese, en donde invitan con motivo de la culminación exitosa de la "primera etapa" del Proyecto de Matazanos a la inauguración, la cual se estará realizando el día 5 de marzo del presente año, a partir de las 2:00 p.m. Dando inicio en el tanque de agua, ubicado 50 metros al norte del cruce de Matazanos, ingresando por la entrada frente a la plaza San Rafael Norte.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos invitados.

26. Nota suscrita por la señora Nuria Ureña Sancho, Presidenta de Fraternidad de Ministerios de Mujeres en donde informan que cuentan con los permisos municipales para realizar una marcha a favor de la mujer "Avanzando por ellas", el día 6 de marzo como celebración del Día Internacional de la Mujer, informan además que dicha marcha saldrá del cruce del IMAS a las 9:00 a.m. y llegará al parque aproximadamente a las 10:30 a.m., así mismo indican que se contará con la participación de la fundación Bibliolandia quienes realizarán una campaña de reciclaje en el kiosco del parque.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora María Ester Madriz Picado retoma la nota e indica que no existe incompatibilidad en cuanto a la actividad que realizará la señora Ureña Sancho con la actividad de reciclaje de Bibliolandia, motivo por el cual solicita que se les autorice ya que inclusive utilizarán el mismo equipo de sonido y se fortalecerán ambas actividades.



27. Nota suscrita por la señora Elieth Valverde Camacho, Síndica Concejo de Distrito General en donde solicita se acuerde el cambio de Proyecto de Partidas Específicas 2008 por un monto de \$640.858 para arreglo de camino de Peñas Blancas a Puente Bayle para que sean destinados en compra de utensilios de cocina para salón comunal de Peñas Blancas, trayecto que ya está reparado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

28. Nota suscrita por la señora Elieth Valverde Camacho, Síndica Concejo de Distrito General en donde solicita cambio de Proyecto de Partidas Específicas 2008 por un monto de \$700.000 para bacheo de calle principal del Colegio General hacia Miraflores, trayecto que ya está reparado por lo que solicitan que el monto sea destinado a cementado frente al salón comunal de General Viejo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

ARTICULO 5. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0388-10-DAM, remite copia del informe suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador, Subproceso de Licencias y Patentes, referente a informe sobre el funcionamiento de granjas porcinas en el sector de Palmares de Daniel Flores, esto debido a las constantes denuncias de los vecinos del lugar, por los malos olores que generan dichas actividades, añade que se coordinó con el Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, para realizar las gestiones pertinentes para que se efectúen las inspecciones del caso, lo anterior en coordinación con el Servicio Nacional de Salud Animal.

Agrega que están coordinando un operativo con SENASA y enviaron notas al Control de Seguridad Ciudadana y también a SENASA sobre el tema para el control del operativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho documento se consigne textualmente en actas, además traslada copia del documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca, al Sacerdote de la comunidad y a la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal atendiendo solicitud planteada por la Chaves Fonseca solicita que se envíe al Sacerdote de Palmares copia del informe del Ministerio de Ambiente la sesión anterior.

"San Isidro de El General"

23 de febrero del 2010

OFI-057-10-SPL

Señora

Licda. Rosibel Ramos Madrigal

Alcaldesa Municipal



Asunto: Informe sobre el funcionamiento de granjas porcinas en el sector de Palmares de Daniel Flores.

Estimada Licenciada:

En atención a su oficio numero OFI-3059-09-DAM, en el cual se solicita información sobre el control municipal en las actividades comerciales de GRANJAS PORCINAS que se ubican en el sector de Palmares de Daniel Flores, dado las presentadas por los vecinos del lugar, en virtud de los malos olores que generan dichas actividades; me permito indicarle que, conforme a los nuevos datos suministrados en cuanto a los sitios exactos en donde se localizan tales granjas, esta oficina ha solicitado a la dependencia de Control y Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, realizar las gestiones pertinentes para que se efectúen las inspecciones del caso, lo anterior en coordinación con el Servicio Nacional de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Adjunto encontrara copia de las solicitudes planteadas ante las instancias citadas.

En espera de haber brindado información de interés y comprometidos a suministrar datos futuros adicionales.

SUB-PROCESO DE LICENCIAS Y PATENTES

*Lic. Yerald Fabián Mora Vargas
Coordinador"*

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0383-10-DAM, remite el Informe del total de compras efectuadas en el mes de Enero de 2010, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador del Subproceso de Proveeduría Municipal, las cuales ascienden a la suma total de ₡ 130.172.814.31.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho documento se consigne textualmente en actas.

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

ENERO 2010

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales, compra de materiales y equipo para el Matadero Municipal, compra de materiales para el Parque de Seguridad Vial, compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16693	04/01/2010	DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS DADY D Y D S.A.	115,000.00	Suscripciones a periodicos de circulación nacional
16694	04/01/2010	AGUERO BARRANTES JOHNNY	62,600.00	Suscripciones a periodicos de circulación nacional
16695	04/01/2010	DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS DADY D Y D S.A.	147,000.00	Suscripciones a periodicos de circulación nacional
16697	04/01/2010	AGUERO BARRANTES JOHNNY	62,600.00	Suscripciones a periodicos de circulación nacional
16698	04/01/2010	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	73,000.00	Suscripción a la Gaceta
16699	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16700	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16701	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16702	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16703	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16704	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16705	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16706	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16707	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16708	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16709	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16710	04/01/2010	INSTATEL S.A.	105,000.00	Servicio de monitoreo, en las instalaciones del Palacio Municipal, Mercado Municipal, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública y Complejo Cultural.
16711	04/01/2010	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00	Mantenimiento de edificios: Compra de combustible para vehículo.
16712	04/01/2010	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00	Planificación Urbana: Compra de combustible para motocicletas.
16713	04/01/2010	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00	Planificación Urbana: Compra de combustible para motocicletas.
16714	04/01/2010	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00	Planificación Urbana: Compra de combustible para motocicletas.
16715	04/01/2010	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00	Planificación Urbana: Compra de combustible para motocicletas.
16716	04/01/2010	SOLÍS FALLAS NORBERTO	100,000.00	Planificación Urbana: Compra de combustible para motocicletas.
16717	04/01/2010	SMGM INTERNACIONAL S.A.	1,984,756.00	2009LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Instalación de puertas en el Matadero Municipal.
16718	04/01/2010	SMGM INTERNACIONAL S.A.	2,982,262.00	2009LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Construcción de andamios para el Matadero Municipal.
16719	04/01/2010	SMGM INTERNACIONAL S.A.	5,432,790.00	2009LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Construcción de puertas y parrillas para el Matadero Municipal.
16720	04/01/2010	SMGM INTERNACIONAL S.A.	1,548,810.00	2009LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Construcción de puertas y parrillas para el Matadero Municipal.
16721	04/01/2010	SMGM INTERNACIONAL S.A.	278,255.00	2009LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Construcción de parrillas para el Matadero Municipal.
16722	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16723	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16724	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16725	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16726	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16727	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16728	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16729	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16730	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16731	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16732	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16733	04/01/2010	SESANCESTROS INVERSIONES S.A.	27,500.00	Alquiler de terreno para instalar antena repetidora de radios de comunicación
16734	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16735	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16736	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16737	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16738	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16739	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16740	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16741	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16742	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16743	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16744	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"
16745	04/01/2010	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	88,000.00	Contratación de instructor de baile para el grupo adultos mayores "Crestones Dorados"



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16746	12/01/2010	COOPEAGRI R.L	2,940,000.00	Ley 8114, bacheo mecanizado, compra de combustible para maquinaria municipal
16747	12/01/2010	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,940,000.00	Ley 8114, bacheo mecanizado, compra de combustible para maquinaria municipal
16748	12/01/2010	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,940,000.00	Ley 8114, bacheo mecanizado, compra de combustible para maquinaria municipal
16749	12/01/2010	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	56,075.00	Compra de accesorio para impresora de Auditoría Interna.
16750	12/01/2010	SUR MACK PARTES S.A.	115,896.00	Ley 8114, bacheo mecanizado, compra de repuestos para maquinaria municipal
16751	12/01/2010	FUND.DESARROLLO DEL CENTRO BIOLOGICO LAS QUEBRADAS	84,000.00	Ley 8114, actividad de capacitación sobre mantenimientos de caminos.
16752	12/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para vehículo
16753	12/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para vehículo.
16754	12/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para vehículo.
16755	12/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para vehículo.
16756	12/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para vehículo.
16757	12/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para vehículo.
16758	12/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para vehículo.
16759	12/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	50,000.00	Matadero Municipal: Compra de combustible para vehículo.
16760	12/01/2010	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	1,470,000.00	Alquiler de terreno para relleno sanitario
16761	12/01/2010	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	1,470,000.00	Alquiler de terreno para relleno sanitario
16763	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16764	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16765	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16766	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16767	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16768	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16769	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16770	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16771	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16772	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16773	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	100,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria.
16774	15/01/2010	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	15,310.00	Materiales de oficina para Auditoría Interna.
16775	15/01/2010	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	110,290.00	Materiales de oficina para Auditoría Interna.





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16776	15/01/2010	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	9,650.00	Materiales de oficina para Auditoría Interna.
16777	15/01/2010	CORELLA MENA HILDA	50,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Servicio de vigilancia de la maquinaria
16778	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	151,323.72	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16779	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	151,323.72	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16780	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	151,323.72	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16781	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	151,323.72	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16782	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	151,323.72	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16783	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	151,323.72	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16784	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	151,323.72	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16785	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	151,323.72	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16786	15/01/2010	COMPAÑIA DESERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	232,029.70	2006LN-000005-APM. Acuerdo de pago, servicios de limpieza en Biblioteca Pública Municipal.
16788	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16789	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16790	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16791	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16792	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16793	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16794	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16795	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16796	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16797	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16798	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16799	15/01/2010	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,029,000.00	2009LA-000012-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.
16800	15/01/2010	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,029,000.00	2009LA-000012-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.
16801	15/01/2010	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	675,000.00	2009LA-000012-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.
16802	15/01/2010	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	977,478.20	2006LN-000004-APM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal y Plantel Municipal.
16803	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16804	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16805	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,050,638.25	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16806	15/01/2010	SEGURIDAD ALFA S.A.	1,260,767.27	2009LN-000002-SPM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal bus
16807	18/01/2010	COOPEAGRI R.L	3,000,000.00	Recolección de basura. Compra de combustible para camiones recolectores.
16808	18/01/2010	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,940,000.00	Recolección de basura. Compra de combustible para camiones recolectores.



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16809	18/01/2010	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,940,000.00	Recolección de basura: Compra de combustible para camiones recolectores.
16810	18/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,940,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Compra de combustible, para maquinaria
16811	18/01/2010	COOPEAGRI R.L.	3,000,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Compra de combustible, para maquinaria.
16812	18/01/2010	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,940,000.00	Tratamiento de Desechos sólidos: Compra de combustible, para maquinaria.
16813	20/01/2010	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	223,751.49	Ley 8114, compra de herramientas para labores de mejoramiento de sistemas de drenaje.
16814	20/01/2010	COOPEMADEREROS R.L.	170,131.03	Ley 8114, compra de herramientas para labores de mejoramiento de sistemas de drenaje.
16815	20/01/2010	SONDEL S.A.	126,319.68	Ley 8114, compra de materiales de resguardo para labores de la Unidad Técnica de Conservación Vial.
16816	20/01/2010	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	2,685,462.38	Ley 8114, compra de cemento para fabricación de alcantarillas que serán utilizadas en el mejoramiento de sistemas de drenaje.
16817	20/01/2010	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	2,680,692.12	Ley 8114, compra de cemento para fabricación de alcantarillas que serán utilizadas en el mejoramiento de sistemas de drenaje.
16818	20/01/2010	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	2,049,180.00	Ley 8114, compra de agregados para fabricación de alcantarillas, que serán utilizados en el mejoramiento de sistemas de drenaje.
16819	20/01/2010	DIARIOS DE CENTROAMÉRICA S.A.	63,000.00	Suscripción al periodico La República.
16820	21/01/2010	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	106,272.00	Materiales de construcción para mantenimiento de edificios.
16821	21/01/2010	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	104,334.00	Materiales de construcción para mantenimiento de edificios
16822	21/01/2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,940,000.00	Ley 8114, compra de combustible para maquinaria municipal.
16823	21/01/2010	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,940,000.00	Ley 8114, compra de combustible para maquinaria municipal.
16824	21/01/2010	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,940,000.00	Ley 8114, compra de combustible para maquinaria municipal.
16825	21/01/2010	FEX FORMULARIOS EXCLUSIVOS S.A	165,300.00	Confección de órdenes de compra para Proveeduría Municipal.
16826	21/01/2010	IMPRESOS URGENTES DEL SUR E.L.J S.A	42,000.00	Compra de boletos para el Tratamiento de Desechos sólidos.
16828	22/01/2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	488,253.06	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Conservación Técnica Vial.
16829	22/01/2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	153,084.72	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Conservación Técnica Vial y Bacheo Mecanizado.
16830	22/01/2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	257,696.52	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Bacheo Mecanizado.
16831	22/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	596,586.90	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Bacheo Mecanizado.
16832	22/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	928,591.85	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Bacheo Mecanizado.



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16833	22/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,121,988.35	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Bacheo Mecanizado.
16834	22/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	358,544.85	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Bacheo Mecanizado.
16835	22/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	448,280.70	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Bacheo Mecanizado.
16836	22/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	328,519.40	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Bacheo Mecanizado.
16837	22/01/2010	BALDI MESEN MEYLIN	30,000.00	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Conservación Técnica Vial y Bacheo Mecanizado.
16838	22/01/2010	FONSECA MARTINEZ FERNANDO	25,000.00	Ley 8114, compra de repuesto para vehículo de Conservación Técnica Vial.
16839	22/01/2010	MOTOS DEL SUR S.A.	119,821.54	Ley 8114, compra de repuestos para motocicletas de Conservación Técnica Vial.
16840	22/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	550,174.50	Ley 8114, compra de repuestos para maquinaria de Bacheo Mecanizado.
16841	22/01/2010	CAVERNARIO S.A.	160,000.00	Ley 8114, compra de repuesto para el cabezal de Conservación Técnica Vial.
16842	25/01/2010	SONDEL S.A.	2,315,956.00	Recolección y Aseo de Vías: Compra de materiales de resguardo.
16843	25/01/2010	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	123,133.00	Matadero Municipal, Recolección de Basura: Compra de materiales de limpieza.
16844	25/01/2010	INTERQUIN DE GRECIA S.A.	419,600.00	Matadero Municipal, Recolección de Basura: Compra de materiales de limpieza.
16845	25/01/2010	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	78,224.00	Recolección de Basura: Compra de materiales de limpieza.
16846	25/01/2010	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	29,429.28	Recolección de Basura: Compra de materiales de limpieza.
16847	25/01/2010	ALARCÓN & PEREZ CENTRO PLASTICO S.A.	2,447,844.00	Aseo de Vías, Recolección de Basura y Matadero Municipal: Compra de materiales de limpieza.
16848	26/01/2010	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	145,800.00	Ley 8114, (Rehabilitación Sistema de Drenaje): Compra de tornillos para construcción puente La Virgen de Páramo
16849	26/01/2010	FERRETERIA PALMARES S.A.	875,769.00	Ley 8114, (Rehabilitación Sistema de Drenaje): Compra de tornillos para construcción puente La Virgen de Páramo
16851	26/01/2010	SUPLIDORA DE MAQUINAS Y REPARACIONES S.A.	38,000.00	Reparación de destructora de papel.
16852	26/01/2010	AGRO PRO DE CENTROAMERICA S.A.	50,995.00	Aseo de Vías: Compra de materiales para fumigación.
16853	26/01/2010	3-101-460316 S.A.	88,400.00	Materiales para la construcción del nuevo relleno sanitario
16854	26/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	307,963.60	Compra de repuestos para la maquinaria del vertedero de basura.
16855	26/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	522,485.80	Compra de repuestos para la maquinaria del vertedero de basura.
16856	26/01/2010	TALLER VARGAS MATAMOROS S.A.	2,499,000.00	Reparación de vehículo de recolección de basura.
16857	26/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	322,500.00	Análisis de fallas en freno de motor de camión recolector.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 200-10
23 de febrero de 2010



205

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16858	26/01/2010	EL COLONO BUENOS AIRES S.A.	70,805.00	Ley 8114, (Rehabilitación Sistema de Drenaje): Compra de herramientas para mejoras en puentes y drenajes.
16859	26/01/2010	EL COLONO BUENOS AIRES S.A.	63,220.00	Ley 8114, (Rehabilitación Sistema de Drenaje y Conservación Técnica Vial): Compra de herramientas para mejoras en puentes y drenajes.
16860	26/01/2010	COOPEMADEREROS R.L.	14,910.00	Ley 8114, (Rehabilitación Sistema de Drenaje): Compra de herramientas para mejoras en puentes y drenajes.
16861	26/01/2010	COOPERATIVA CONSUMO ACCION SOCIAL SAN ANTON.PEJIBA	26,550.60	Ley 8114, (Rehabilitación Sistema de Drenaje): Compra de herramientas para mejoras en puentes y drenajes.
16862	26/01/2010	SONDEL S.A.	106,315.20	Ley 8114, compra de materiales de resguardo para utilizar por los funcionarios de Conservación Técnica Vial
16863	27/01/2010	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	2,200,100.00	Ley 8114, Mejoramiento Superficie de Ruedo: alquiler de maquinaria para tratamiento superficial de cuadrantes de Canaan-Rivas.
16864	27/01/2010	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	882,000.00	Ley 8114, Mejoramiento Superficie de Ruedo: alquiler de maquinaria para tratamiento superficial cuadrantes de San Rafael, Ciudadela Blanco, San Isidro.
16865	27/01/2010	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	6,443,500.00	Ley 8114, Mejoramiento Superficie de Ruedo: alquiler de maquinaria para tratamiento superficial cuadrantes de San Rafael, Ciudadela Blanco, San Isidro.
16866	27/01/2010	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	3,135,995.00	Ley 8114, Mejoramiento Superficie de Ruedo: alquiler de maquinaria para tratamiento superficial Pista Las Lagunas, Barrio Los Ángeles, Daniel Flores.
16867	27/01/2010	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	4,382,070.00	Ley 8114, Mejoramiento Superficie de Ruedo: alquiler de maquinaria para tratamiento superficial de cuadrantes de San Gerardo de Rivas.
16868	27/01/2010	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	882,000.00	Ley 8114, Unidad Técnica Conservación Vial, publicación informe de labores de la Junta Vial Cantonal de Pérez Zeledón.
16869	27/01/2010	MISTRAL LTDA.	65,211.00	Ley 8114, Unidad Técnica Conservación Vial, compra de materiales para uso en el taller municipal.
16870	27/01/2010	MISTRAL LTDA.	139,534.00	Ley 8114, Unidad Técnica Conservación Vial, compra de materiales para uso en el taller municipal.
16871	27/01/2010	MISTRAL LTDA.	341,142.00	Ley 8114, Unidad Técnica Conservación Vial, compra de materiales para uso en el taller municipal.
16872	27/01/2010	SUR MACK PARTES S.A.	43,260.00	Ley 8114, Bacheo mecanizado, compra de repuestos para maquinaria municipal.
16873	27/01/2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	88,236.53	Ley 8114, Bacheo mecanizado y Conservación Vial, compra de repuestos para maquinaria municipal y taller.





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16874	27/01/2010	LABORATORIOS INGEO-TECNICA S.A.	2,366,700.00	Ley 8114, Unidad Técnica Conservación Vial, análisis en cuanto a pruebas de calidad de tratamiento superficial en barrio Los Ángeles, Daniel Flores.
16876	27/01/2010	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	65,000.00	Ley 8114, Conservación Técnica Vial, reparaciones al cabezal.
16877	28/01/2010	ARAYA VARGAS SILVIA REBECA	50,000.00	Reparaciones de archivos, en Archivo Central.
16878	28/01/2010	ASETMUNI S.A.	170,000.00	Capacitación acerca de estudio tarifario municipal a funcionarios de este municipio.
16879	28/01/2010	FILOSISIMO FHB S.A.	235,040.00	Matadero Municipal: Compra de materiales para el proceso de matanza
16880	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Estacionómetros: Compra de combustible para uso en el vehículo municipal
16881	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Estacionómetros: Compra de combustible para uso en el vehículo municipal
16882	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16883	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16884	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16885	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16886	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16887	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16888	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16889	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16890	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16891	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16892	28/01/2010	COOPEAGRI R.L.	100,000.00	Inspectores: Compra de combustible para vehículos municipales.
16893	28/01/2010	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	38,557.60	Parque de Seguridad Vial: Compra de materiales de limpieza.
16894	28/01/2010	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	34,125.00	Parque de Seguridad Vial: Compra de materiales de oficina.
16895	28/01/2010	LIBRERIA SAN ISIDRO MMY JQ S.A.	47,093.44	Parque de Seguridad Vial: Compra de materiales de oficina.
16896	29/01/2010	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	98,000.00	Ley 8114, bacheo mecanizado y Conservación Técnica Vial, reparación de maquinaria municipal.
16897	29/01/2010	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	129,300.00	Ley 8114, bacheo mecanizado y Conservación Técnica Vial, compra de repuestos para maquinaria municipal.
16898	29/01/2010	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	196,676.10	Ley 8114, bacheo mecanizado y Conservación Técnica Vial, repuestos para vehículo municipal.
16899	29/01/2010	BALDI MESEN MEYLIN	35,000.00	Ley 8114, bacheo mecanizado, reparación de maquinaria municipal.





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
16900	29/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	165,225.35	Ley 8114, bacheo mecanizado, repuestos de maquinaria municipal.
16901	29/01/2010	PRAXAIR COSTA RICA S.A.	43,628.32	Ley 8114, Conservación Técnica Vial, materiales para el taller municipal.
16902	29/01/2010	MONTOYA SEGURA FERNANDO	301,900.00	Ley 8114, Conservación Técnica Vial, reparación de cavezal.
16903	29/01/2010	QUESADA MORA ELIECER (HORNAMENTALES DEL SUR)	174,062.00	Servicio de jardinería en la isla ubicada a la salida del centro de San Isidro, P.Z.
16904	29/01/2010	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	100,251.12	Matadero Municipal, compra de material eléctrico para la paila escaldadora.
16905	29/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	640,106.80	Tratamiento de Desechos sólidos, Compra de repuestos para maquinaria municipal.
16906	29/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,408,965.05	Tratamiento de Desechos sólidos, Compra de repuestos para maquinaria municipal.
16907	29/01/2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	636,559.40	Tratamiento de Desechos sólidos, Compra de repuestos para maquinaria municipal.
16908	29/01/2010	SUR MACK PARTES S.A.	94,520.00	Recolección de basura, compra de materiales y repuestos para camiones recolectores.
16909	29/01/2010	TECADI INTERNACIONAL S.A.	33,694.80	Recolección de basura, compra de repuestos para camiones recolectores.
16910	29/01/2010	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	988,380.80	2006LN-000004-APM. Acuerdo de pago, servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal y Plantel Municipal.
TOTAL			¢130,172,814.31	

Nota: Lo señalado en negrita corresponde a compras realizadas con acuerdo de pago, por parte del Consejo Municipal, cuyo monto es por:	¢34,338,054.23
Monto total autorizado por la Alcaldesa Municipal	¢95,834,760.08

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0384-10-DAM, y en atención a acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 194-10, Artículo 04), Inciso 09) llevada a cabo el pasado 12 de Enero, en el cual se trataron asuntos relacionados con la emisión de solicitud ante el Tribunal Judicial que trámita la causa judicial interpuesta por Abril Yonaira en contra de esta Municipalidad para el cierre de la propiedad en disputa, remite copia del escrito en donde se le solicita al señor Juez Contencioso, la respectiva aprobación para el cierre de la propiedad en conflicto y por las razones que allí se explican.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0385-10-DAM, y con la finalidad de que se analice solicitud expuesta ante su despacho, remite copia del oficio emitido por el señor Alberto Poveda Alvarado, Director Órgano de Normalización Técnica, mediante el cual solicita formalmente una sesión extraordinaria con el fin de que la Dirección a su cargo, pueda hacer entrega de la actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por zonas homogéneas de este cantón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0386-10-DAM, remite solicitud de acuerdo con respecto al análisis de Liquidación Presupuestaria del año 2009 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Comunica que el Proceso de Hacienda Municipal, procedió a realizar el análisis del Informe de Ejecución y la Liquidación Presupuestaria presentado por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, correspondiente al ejercicio económico 2009, en el cual se logró determinar lo siguiente:

- a. Se logra constatar que efectivamente el saldo de la liquidación "superávit del período" es por ₡2, 608,998.78.
- b. Al igual que en la liquidación al 31 de diciembre de 2008, el monto del superávit determinado no coincide con el saldo del estado de cuenta del Banco Nacional de Costa Rica cuenta corriente 6763-5 y la conciliación bancaria respectiva, sin embargo en el mismo informe justifican que la diferencia de ₡418,034.00 corresponde a una donación recibida el 30 de octubre de 2008 por ₡425,000.00 y ₡6,966.00 debitados con nota N°1303286 por confección de chequera, por lo cual efectuaron la transferencia de fondos N°22231089 el 19 de enero de 2010 por los ₡418,034.00, corrigiéndose de esta forma la Inconsistencia.

Es por esta razón que solicita el siguiente acuerdo:

"Aprobar el informe de ejecución y la liquidación presupuestaria que presentó la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, para el ejercicio económico 2009, que permitió determinar un superávit del periodo por la suma de ₡2, 608,998.78.

La Asociación deberá incorporar este superávit a su presupuesto del año 2010, mediante un presupuesto extraordinario que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.

Reconocer los esfuerzos que realiza la Asociación Escuela de Música, por mejorar el manejo presupuestario".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



6. La regidora María Ester Madríz Picado se refiere a unas aulas que aparentemente se estaban construyendo sin los permisos correspondientes en la Casa de la Juventud, en donde según tiene entendido la Municipalidad colocó unos sellos, los cuales fueron violentados, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal información al respecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente el informe correspondiente.

7. El regidor David Adolfo Araya Amador comenta que esta redactando una moción para que el Departamento Legal de la Municipalidad esclarezca algunas dudas que le han hecho llegar algunos vecinos, con respecto al cobro de impuesto de bienes inmuebles a las propiedades que están en zonas de alto riesgo, añade que el malestar que tienen los mismos es que dichos terrenos son utilizables únicamente para la reforestación, motivo por el cual requieren un criterio legal para ver si el cobro es lícito.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente un informe al respecto, así mismo recuerda que se tomó un acuerdo para que los terrenos que están en zonas verdes se donen a la Municipalidad.

ARTICULO 6. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Visto documento OFI-2850-09-DAM esta Comisión recomienda al Concejo aprobar el Proyecto de Oposición al Proyecto de Extracción de Materiales del Cauce de Dominio Público del Río Pacuar el cual se deberá transcribir a continuación:

**Municipalidad de Pérez Zeledón
Concejo Municipal
Proyecto de Acuerdo:**

Asunto: Oposición al Proyecto de Extracción de Materiales del Cauce de Dominio Público del Río Pacuar, presentado por el señor Gerardo Corrales Morales, cédula 1-364-032 y que se tramita bajo el Expediente N° 12-2009 en la Dirección de Geología y Minas del MINAET

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón a través de publicación en el Alcance N° 9 de La Gaceta Oficial N° 81 del 28 de abril de 1998 publicó su Reglamento de Zonificación al Plan Regulador Parcial de los distritos de San Isidro, Daniel Flores y parte de General, de este cantón.

SEGUNDO.- Que en este instrumento normativo se definió con claridad y contundencia las diversas zonas de desarrollo urbano y rural de esta porción del cantón, estableciéndose además los usos permitidos de estas deferentes zonas.



TERCERO.- Que por sus características especiales de la Región Geográfica de esta parte de nuestro cantón se definieron, entre otras, las denominadas Zonas de Alto, Mediano y Bajo Riesgo por Inundaciones, siendo que las mismas abarcan parte de la cuenca hidrográfica del cantón, la cual se ha visto sensible a las inundaciones y deslizamientos. Estas zonas se han definido en este instrumento normativo así:

- a) Las zonas de alto, mediano y bajo riesgo por inundaciones de la Cuenca del Río Pacuar están localizadas cartográficamente entre las coordenadas generales: 356527.58-356525.07 Norte y 503493.70-503563.54 Este límite aguas arriba, 356210.83-356183.45 Norte y 504193.49-504276.65 Este límite aguas abajo.

CUARTO.- Que como puede confrontarse de manera simple y directa el Proyecto de Cauce de Dominio Público del Río Pacuar presentado por el señor Gerardo Corrales Morales y que se tramita ante la Dirección de Geología y Minas del MINAET se ubica en el Área delimitada como Zona de Alto Riesgo de la Cuenca del Río Pacuar, afluente que ha provocado estragos por desbordamientos en el cantón afectando a múltiples comunidades y familias de manera directa.

QUINTO.- Que el Reglamento de Zonificación al Plan Regulador de Pérez Zeledón establece en su artículo 6° en relación con el numeral 18° que las únicas actividades comerciales o de cualquier otra naturaleza permitidas en las zonas de Alto Riesgo serán tan sólo aquellas que taxativamente allí indica y que consisten en la reforestación con especies propias de la zona, no autorizándose ningún tipo de obras civiles o de tratamiento de recursos naturales de ninguna otra especie. Es más el artículo 6° de esta norma municipal prohíbe el otorgamiento de cualquier tipo de licencia o permiso municipal en este tipo de áreas.

SEXTO. - Por otro lado la Ley Nacional de Emergencias, que es Ley N° 7914, en su artículo 26, párrafo primero, señala con contundencia que:

"Artículo 26.— **Resoluciones vinculantes.** La Comisión estará obligada a emitir resoluciones, mediante las cuales ordene no otorgar permisos de explotación forestal, minera, de ríos y otros, en lugares de riesgo inminente de emergencia. También podrá emitir este tipo de resoluciones a partir de las amenazas o los riesgos presentes en cualquier parte del territorio nacional. Dichas resoluciones serán vinculantes y, por ende, de acatamiento obligatorio para las instituciones responsables del sector que corresponda.

Asimismo, la Comisión deberá elaborar un documento oficial, de acatamiento obligatorio y vinculante, que indique los lugares y las razones por las cuales no puede autorizarse ningún proyecto de construcción, edificación, ampliación ni modificación de proyectos de asentamientos humanos, ya sea en forma parcial o total, en zonas de riesgo inminente de emergencia establecidas con anterioridad. Este documento se remitirá a las siguientes entidades:

a) A cada municipalidad, con la indicación de las zonas geográficas de riesgo ubicadas dentro de su jurisdicción.

b) A las entidades encargadas de autorizar construcciones.

c) Al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, que estará obligado a darle publicidad.

En ningún caso los funcionarios competentes para emitir dichas autorizaciones podrán desconocer el documento oficial ni las resoluciones particulares sobre prohibición de edificaciones específicas que emita la Comisión, so pena de la pérdida del cargo y las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

A las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas/ que edifiquen en las zonas prohibidas citadas en este artículo/ se les aplicará la obligación de derribar la obra conforme al segundo párrafo del artículo 11 de esta ley."

SÉTIMO.- Siendo que el Reglamento de Zonificación de la Municipalidad de Pérez Zeledón, es un instrumento normativo vinculante para las autoridades encargadas de otorgar licencias y permisos como el que ahora se tramita y siendo que el mismo define las zonas de eventual declaratoria de inminente emergencia nacional en el cantón de Pérez Zeledón de los que habla el artículo antes transcrito, se tiene por establecido con claridad que no procede de acuerdo a la Ley Nacional de Emergencias ni al Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón autorizar el Proyecto de Areneros del Sur SA que se conoce bajo Expediente N° 12-2009.

SE ACUERDA ENTONCES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARGUMENTOS ANTES EXPRESADOS, EN LAS CITAS LEGALES DICHAS Y EN ATENCIÓN A SENDAS PUBLICACIONES APARECIDAS EN EL PERIÓDICO LA GACETA N° 150 DEL 04 DE AGOSTO DE 2009 Y N° 152 DEL 06 DE AGOSTO DE 2009, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

FORMULAR OPOSICIÓN AL PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DEL CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO QUE SE TRAMITA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 12-2009 DE LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS DEL MINAET A FAVOR DE GERARDO CORRALES MORALES CON CÉDULA 0103640032".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 03-2010, por un monto de ₡68.042.329.50 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 03-2010, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>68,042,329.50</u>	<u>545,000.00</u>	<u>2,716,429.50</u>	<u>64,780,900.00</u>
0 Remuneraciones	1,592,329.50		403,929.50	1,188,400.00
1 Servicios	695,000.00	545,000.00	150,000.00	
2 Materiales y Suministros	64,092,500.00		500,000.00	63,592,500.00
3 Intereses y Comisiones	1,662,500.00		1,662,500.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1,592,329.50</u>		<u>403,929.50</u>	<u>1,188,400.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>1,188,400.00</u>			<u>1,188,400.00</u>
0 01.01	Sueldos para cargos fijos	1,188,400.00			1,188,400.00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>343,198.95</u>		<u>343,198.95</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	316,800.00		316,800.00	
0.03.03	Decimotercer mes	26,398.95		26,398.95	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>30,888.00</u>		<u>30,888.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	29,304.00		29,304.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,584.00		1,584.00	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>29,842.55</u>		<u>29,842.55</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	15,586.55		15,586.55	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,752.00		4,752.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,504.00		9,504.00	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>695,000.00</u>	<u>545,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>400,000.00</u>	<u>250,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	
1 03.03	Impresión, encuadernación y otros	400,000.00	250,000.00	150,000.00	
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>295,000.00</u>	<u>295,000.00</u>		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	50,000.00	50,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	175,000.00	175,000.00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	70,000.00	70,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,092,500.00		500,000.00	63,592,500.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31,946,250.00		150,000.00	31,796,250.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	31,796,250.00			31,796,250.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00		150,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	32,146,250.00		350,000.00	31,796,250.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	32,146,250.00		350,000.00	31,796,250.00
3	INTERESES Y COMISIONES	1,662,500.00		1,662,500.00	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1,662,500.00		1,662,500.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,662,500.00		1,662,500.00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	68,042,329.50	545,000.00	2,716,429.50	64,780,900.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		645,000.00	100.00
1	Administración General	545,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2,716,429.50	100.00
8	Mataderos	403,929.50	14.87
16	Depósito y tratamiento de basura	1,662,500.00	61.20
17	Mantenimiento de Edificios	650,000.00	23.93

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		64,780,900.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	63,592,500.00	98.17
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	63,592,500.00	98.17
6	OTROS PROYECTOS	1,188,400.00	1.83
1	Dirección Técnica y Estudios	1,188,400.00	1.83

TOTAL REBAJAR EGRESOS

68,042,329.50



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		68,042,329.50	2,207,500.00	1,053,929.50	64,780,900.00
0	Remuneraciones	1,592,329.50		403,929.50	1,188,400.00
1	Servicios	16,312,500.00	1,070,000.00	350,000.00	14,892,500.00
2	Materiales y Suministros	5,037,500.00	537,500.00		4,500,000.00
5	Bienes Duraderos	36,400,000.00	100,000.00	300,000.00	36,000,000.00
6	Transferencias Corrientes	8,700,000.00	500,000.00		8,200,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>1,592,329.50</u>		<u>403,929.50</u>	<u>1,188,400.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>1,188,400.00</u>			<u>1,188,400.00</u>
0.01 05	Suplencias	1,188,400.00			1,188,400.00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>343,198.95</u>		<u>343,198.95</u>	
0.03 01	Retribución por años servidos	316,800.00		316,800.00	
0.03 03	Decimotercer mes	26,398.95		26,398.95	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>30,888.00</u>		<u>30,888.00</u>	
0.04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	29,304.00		29,304.00	
0.04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,584.00		1,584.00	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>29,842.55</u>		<u>29,842.55</u>	
0.05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	15,586.55		15,586.55	
0.05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,752.00		4,752.00	
0.05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,504.00		9,504.00	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>16,312,500.00</u>	<u>1,070,000.00</u>	<u>350,000.00</u>	<u>14,892,500.00</u>
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>750,000.00</u>	<u>750,000.00</u>		
1.03 01	Información	650,000.00	650,000.00		
1.03 03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	100,000.00		
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>15,042,500.00</u>	<u>150,000.00</u>		<u>14,892,500.00</u>
1.04 03	Servicios de ingeniería	14,892,500.00			14,892,500.00
1.04 06	Servicios generales	150,000.00	150,000.00		
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>170,000.00</u>	<u>170,000.00</u>		
1.07 01	Actividades de capacitación	170,000.00	170,000.00		
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>350,000.00</u>		<u>350,000.00</u>	
1.08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	350,000.00		350,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5,037,500.00</u>	<u>537,500.00</u>		<u>4,500,000.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>10,500.00</u>	<u>10,500.00</u>		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,500.00	10,500.00		
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>5,002,000.00</u>	<u>502,000.00</u>		<u>4,500,000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00	500,000.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,500,000.00			4,500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,000.00	2,000.00		
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>25,000.00</u>	<u>25,000.00</u>		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	25,000.00	25,000.00		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>36,400,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>36,000,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>400,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	300,000.00		300,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	100,000.00	100,000.00		
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>36,000,000.00</u>			<u>36,000,000.00</u>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	36,000,000.00			36,000,000.00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>8,200,000.00</u>	<u>500,000.00</u>		<u>8,200,000.00</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>8,200,000.00</u>			<u>8,200,000.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	8,200,000.00			8,200,000.00
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>		
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00	500,000.00		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>68,042,329.50</u>	<u>2,207,500.00</u>	<u>1,053,929.50</u>	<u>64,780,900.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2,207,500.00	100.00
1	Administración General	1,607,500.00	72.82
3	Administración de Inversiones Propias	100,000.00	4.53
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	500,000.00	22.65

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,063,929.50	100.00
5	Parques y Obras de Ornato	403,929.50	38.33
17	Mantenimiento de Edificios	650,000.00	61.67

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		64,780,900.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	63,592,500.00	98.17
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	23,092,500.00	35.65
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	40,500,000.00	62.52
6	OTROS PROYECTOS	1,188,400.00	1.83
1	Dirección Técnica y Estudios	1,188,400.00	1.83

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

68,042,329.50

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #03-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-8 Matadero	403,929.50	II	05		Parques y Obras de Ornato	<u>403,929.50</u> 403,929.50
II-16 Depósito y Tratamiento de Basura	1,662,500.00	I	01		Administración General	<u>1,662,500.00</u> 1,162,500.00
		I	04		Deudas, Fondos y Aportes	500,000.00
III.02-01 Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L. 8114.	<u>63,592,500.00</u> 63,592,500.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L. 8114	<u>63,592,500.00</u> 23,092,500.00
		III	2	4	Asfaltado en caminos del Cantón, L. 8114	40,500,000.00
TOTALES	65,658,929.50					65,658,929.50

Yo, Licda. Frania Gabriela Reyes Aguirre, cédula de identidad 6-0274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Frania G. Reyes Aguirre
Gestión Presupuestaria

22-02-10
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

De Alcaldía se rebajan ₡250 mil de impresión, encuadernación y otros para reforzar otros rubros.

De Hacienda se deducen ₡50 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡175 mil mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, más ₡70 mil de mantenimiento y reparación de otros equipos para trasladar esos recursos a otros códigos presupuestarios de Hacienda requeridos hoy día.

PROGRAMA II

MATADERO

Se disminuyen ₡316.800,00 de retribución por años servidos, más ₡26.398,95 de décimotercer mes y las correspondientes cargas sociales, por traslado de un funcionario al servicio de Parques y Obras de Ornato, conforme con solicitud planteada por la Coordinadora de Servicios Municipales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se restan ₡1.662.500,00 de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito 10-14-30465153 con el BNCR para la compra de equipo para el relleno sanitario, a causa de las variaciones en las tasas de interés está proyectándose una economía en dicho rubro, por lo cual se solicita pasar esta suma a la Alcaldía.

EDIFICIOS

Se rebajan ₡150 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡150 mil de tintas, pinturas y diluyentes, más ₡350 mil de repuestos y accesorios para dar continuidad a los planes de remodelación del Palacio y cubrir otras necesidades del mismo servicio.

PROGRAMA III

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se deducen ₡31.796.250,00 de combustible y lubricantes, más ₡31.796.250,00 de repuestos y accesorios para sufragar otras necesidades de momento. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 002-10 celebrada el 04 de febrero de 2010, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 199-10, artículo 5), inciso 2), celebrada el 16 de febrero del 2010.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se disminuyen ₡1.188.400,00 de sueldos para cargos fijos para cubrir la suplencia de un inspector de construcciones.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía se incluyen ₡650 mil en información para cuñas en radio cultural, ₡150 mil servicios generales para envíos de documentación institucional a diferentes entidades vinculadas al Gobierno Local, ₡10.500,00 en tintas, pinturas y diluyentes, ₡500 mil en materiales y productos metálicos, más ₡2 mil en madera y sus derivados, a fin de reponer faltante de materiales sustraídos del Plantel Municipal, según documento de solicitud.

En Hacienda se agregan ₡100 mil en impresión, encuadernación y otros para compra de vouchers del Centro Integrado de Atención Tributaria, ₡170 mil en actividades de capacitación para que algunos funcionarios de Hacienda asistan a cursos de formación afines a su puesto, más ₡25 mil en útiles y materiales de resguardo y seguridad a utilizar en la adquisición de cascos para los inspectores de Licencias y Patentes.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Para Alcaldía se presupuestan ₡100 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para compra de una cámara digital, con el propósito de evidenciar actividades realizadas por la señora Alcadesa.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se suman ₡500 mil en transferencias corrientes, en el rubro de reintegros o devoluciones para el reintegro de cobros indebidos a contribuyentes.

PROGRAMA II

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incorporan ₡316.800,00 en retribución por años servidos, ₡26.398,95 en décimotercer mes y las respectivas contribuciones patronales, por traslado de un funcionario del servicio de Matadero Municipal, conforme con solicitud planteada por la Coordinadora de Servicios Municipales

EDIFICIOS

Se incluyen ₡350 mil en mantenimiento y reparación de equipo de transporte del vehículo SM2660 asignado a este servicio, y ₡300 mil en maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de una máquina cortadora de cerámica a fin de continuar la remodelación del Palacio Municipal.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se agregan ₡14.892.500,00 en servicios de ingeniería, y ₡8,2 millones en prestaciones legales por retiro de funcionarios. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 002-10 celebrada el 04 de febrero de 2010, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 199-10, artículo 5), inciso 2), celebrada el 16 de febrero del 2010.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se presupuestan ₡4,5 millones en materiales y productos minerales y asfálticos, y ₡36 millones en vías de comunicación terrestre para continuar los proyectos planeados por el Subproceso de Conservación Técnica Vial. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 002-10 celebrada el 04 de febrero de 2010, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 199-10, artículo 5), inciso 2), celebrada el 16 de febrero del 2010

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se suman ₡1.188.400,00 en suplencias para cubrir la suplencia de un inspector de construcciones y continuar con el adecuado funcionamiento de la oficina de Planificación Urbana y Control Constructivo, según solicitud presentada.

Hecho por: Licda. Frania Gabriela Reyes Aguirre.
Formulación Presupuestaria

22-02-10
Fecha

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la circular P-013-2010, sobre donaciones emulsión asfáltica, se envía circular a la Administración para que proceda a la solicitud RECOPE y las obras debe respetarse el cronograma por ingreso y aprobación por este Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Revisado el Expediente PRO-044-09-BCA y OFI-2591-09, proceda el envío del expediente y criterio técnico caminos, a Planificación Urbana para que en el término de ley emita criterio".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud del Sr. Marco Tulio Acuña García sobre declaración de camino público, remitir expediente SOL-009-CTC al Proceso de Servicios Técnicos para emitir criterio Jurídico en el término de ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-008-10-DAM referente a informe sobre solicitud planteada por el Sr. Raúl Varela Granados y siendo que la Unidad Técnica de Conservación Vial tiene pendiente informe sobre el caso, para mejor resolver se solicita que este informe se remita al Concejo Municipal en el término de ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Solicitud de vecinos de las Juntas de Pacuar, Daniel Flores, firmada por Allan Calderón Arias, cedula 1-881-114, se envía a Unidad Técnica de Conservación Vial para realizar inspección".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de vecinos de la Lucha de Daniel Flores, se solicita en el término de ley, inspección y remisión del expediente a esta Comisión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Que el 3 de noviembre 2009 mediante acuerdo firme, aprobado con 9 votos, sesión 184-09, art. 5, inciso 5, se solicitaron expedientes para resolver, los mismos a la fecha no han sido remitidos.

Se solicita a la Administración en un plazo improrrogable de 10 días el envío de la información solicitada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el INF-006-09-SSC, sobre seguimiento de INF-018-09-AIM, dicho informe fue analizado en sesión 26-01-10 y avalado art. 6, inciso 6 por este Concejo Municipal, comuníquese a la Auditoría Interna Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asistencia: Luis Mendieta Escudero
Roger López Barquero
Jahel Lizano Barrantes
Urias Varela Sánchez
Olman Mora Hidalgo

En el salón de sesiones Municipal de Pérez Zeledón siendo las 14:00 horas del día martes 23 de febrero de 2010, sesiona la Comisión de Plan Regulador, previamente convocada por la Secretaría del Concejo, para tratar los asuntos de publicación gaceta y evento 20 de marzo 2010, el dictamen para el análisis al Reglamento Plan Regulador Pérez Zeledón.

Señores:
Miembros del Consejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón
Presente:

Estimados Señores y Señoras.

Tal y como se tiene conocimiento PRODUS hizo entrega a la Municipalidad de Pérez Zeledón la Reglamentación que va regir al Plan Regulador Pérez Zeledón en los próximos años, dichos reglamentos del Plan Regulador tienen el objetivo de respaldar, asesorar en la parte legal y consiste en satisfacer la necesidad de contar con un estudio integrado de las potestades y actividades que se encuentran dentro del ámbito de acción de la Municipalidad.

Para esto se realiza desde el punto de vista legal un enfoque analítico que busca dilucidar aspectos propiamente jurídicos ya sea en la forma o fondo de estas actividades del gobierno local. Lo anterior como ya se mencionó con el fin de lograr la adecuada integración de los diversos campos de conocimiento que se ven implícitos en dicha actividad, así como crear mecanismos y procedimientos dentro del marco normativo de los Planes Reguladores, que cuenten con la posibilidad de ser implementados sin que se vean contrarios a la



legislación nacional, además de que procuren un adecuado funcionamiento en coordinación a las demás instituciones estatales participantes.

Relevancia para el Plan Regulador

Como el Plan Regulador tiene la función de regular las diferentes actividades que se desarrollan dentro de su ámbito territorial, y además como dichas regulaciones son de acatamiento obligatorio tanto para la Municipalidad como para el administrado, existe gran relevancia en su aplicación, ya que el respeto a la normativa permite la armonía de los diferentes sectores que deben accionar en una misma circunscripción territorial.

Por último la relevancia del Plan Regulador es que la normativa debe estar acorde con normas de índole nacional.

Dado que dicho Plan Regulador es muy teórico y especializado en diferentes áreas, se hace necesario que el Consejo apruebe en firme lo indicado por ésta comisión Plan Regulador y otros actores relevantes para que revisen cada uno en su especialidad el reglamento y le realice las observaciones correspondientes de forma tal que sea un Plan Regulador estratégico para el desarrollo del Cantón en los próximos años, con la participación de todos los actores que tienen que ver con el desarrollo del cantón, conducidos por el Gobierno local.

No omito manifestar la importancia de que ésta acción de aprobación de este dictamen para que en la fecha, **sábado 20 de marzo 2010 a las 2 p.m. en el Complejo Cultural de ésta ciudad**, podamos disponer la celebración de la **audiencia pública de la Reglamentación para el Plan Regulador de Pérez Zeledón**, por lo que es importantísimo que sea aprobada por los regidores (a) de manera oportuna, y permita así una revisión minuciosa y completa del documento, ya que de éste depende de que el Plan regulador realmente permita construir el cantón que todos queremos.

Recordar que la toma de decisiones sobre el uso y el ordenamiento del territorio es el eje fundamental para que las regulaciones resultado de la planificación urbana, sean adecuadas e identificadas como propias, de tal manera que todos los actores sociales se identifiquen e incorporen con el proceso de elaboración y el producto final.

Cabe mencionar que tenemos **ocho días naturales después del 20 de marzo 2010**, para que se le realicen los ajustes y observaciones correspondientes al reglamento, mismas que necesariamente debe ser jurídicamente viables, para el Plan Regulador de Pérez Zeledón y una vez que sean analizadas y plasmadas por los técnicos al documentos, el mismo sea entregado oficialmente como el Plan Regulador de Pérez Zeledón definitivo.

AVISO

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PLAN REGULADOR

AUDIENCIA PÚBLICA

La Municipalidad de Pérez Zeledón en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan Regulador, comunica a todos los interesados del Cantón que mediante acuerdo Municipal, de la sesión 200-10, se definió la fecha sábado 20 de marzo 2010 a las 2 p.m., el lugar Complejo Cultural Municipal, como la fecha para realizar la audiencia pública. El objetivo es analizar los Reglamentos del Plan Regulador para Pérez Zeledón, los cuales están a disposición de todo el público en ésta Municipalidad."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La Licda. Maritza Rojas Ureña aprovecha la participación de los medios de comunicación para invitar a la comunidad a participar en dicha audiencia.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de visado por excepción plano SJ-733643-2001, por no cumplir con las medidas mínimas de servidumbre que pesan en el Reglamento de Control, Fraccionamiento y Urbanizaciones se rechaza el visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de la Sra. Ibeth Madriz Serrano, para visado por excepción se solicita a la Administración enviar técnico para verificar la condición social de la solicitante".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales cambiar la hora de la sesión extraordinaria programada para el día viernes 26 de febrero a las 4:30 p.m., para las 2:00 p.m., a efectos de analizar el tema de las patentes, las regulaciones, normativa, procedimiento y todo lo que conlleva, así mismo que el Proceso en Servicios Técnicos y el Subproceso Licencias y Patentes y demás involucrados de la Administración Municipal puedan realizar las exposiciones respectivas.

SE ACUERDA: Aprobar el cambio de hora de la sesión extraordinaria programada para el día viernes 26 de febrero a las 4:30 p.m., para las 2:00 p.m., a efectos de analizar el tema de las patentes, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca justifica su no presencia en dicha sesión debido a que para esa hora se encuentra en horario laboral.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES RÓGER LÓPEZ BARQUERO Y DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Entre las comunidades de Pérez Zeledón hay una con el nombre de Piedras Blancas del Brujo de Río Nuevo.
2. Que es la comunidad de mayor abandono por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
3. Que la única vía de acceso a la comunidad es un trillo entre las montañas, el cual es ruta cantonal.
4. Que el mantenimiento que recibe es el que los vecinos y vecinas le dan con sus manos, picos y palas para que puedan pasar las bestias.
5. Que la Ley 8114 otorga recursos a las Municipalidades para la atención de los caminos y rutas cantonales.

6. Que se margina a los pobladores de la comunidad de Piedras Blancas de Río Nuevo de poder contar con una ruta de acceso con las condiciones mínimas para el traslado a caballo.
7. Que la Administración Municipal y la Junta Vial Cantonal conocen la situación.

Mociono:

Para que se indique a la Administración Municipal, Junta Vial Cantonal y Concejo de Distrito, para que realicen las gestiones necesarias para que se mejore la ruta de acceso a esta comunidad y se trate con igualdad a esta población, asignando para tal efecto los recursos asignados para emergencias del 2010".

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal solicita la posibilidad de que antes de ser sometida a votación la moción sea analizada por el Concejo de Distrito, recordando que para incluir cualquier camino o trillo en la programación debe ser aprobado por el mismo, razón por la cual indica que el Concejo de Distrito debe realizar la solicitud a la Junta Vial Cantonal para movilizar recursos del mismo, añade que la Ley 8114 cuenta con su presupuesto del cual la Junta Vial aprueba una cantidad para cada distrito, motivo por el cual se tendría que modificar recursos de la 8114 del Concejo de Distrito de Río Nuevo para poder hacer frente al proyecto.

Añade que razonablemente el Concejo de Distrito primeramente debe solicitar a la Administración Municipal una inspección y un informe, ya que aunque exista deseo de colaboración por parte de la Administración Municipal se tendría que vetar, ya que sin la autorización del Concejo de Distrito no es posible movilizar los recursos para realizar la inversión.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que la moción vea sometida a votación, indica que se podría incluir en la misma que también se traslade al Concejo de Distrito, añade que es la comunidad más marginada una "*vergüenza cantonal*", recuerda que se cuenta con fondos de emergencia y que la situación de los vecinos de Piedras Blancas es una emergencia, añade que no cree que la señora Alcaldesa Municipal sea capaz de vetar una moción de ese tipo, ya que sería algo inhumano, así mismo señala que le alegra que la Administración esté tomando en cuenta a los Concejos de Distrito.

Continúa indicando que si no les puede brindar solución a los vecinos con los recursos de la Ley 8114 se pueden realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, o inclusive solicitar ayuda a los señores Diputados de la zona, para que se asignen los recursos, así mismo manifiesta que también hay recursos propios de la Municipalidad que también se pueden destinar para realizar la obra.

La señora Presidenta Municipal sugiere que se agreguen las sugerencias a la moción, para someterla a votación.

La señora Alcaldesa Municipal añade que la regidora Chaves Fonseca cuando se refiere a que el veto es un "ridículo", debe entender que la Municipalidad no es "una pulpería", externa que existe una Auditoría que revisa los expedientes y todos los caminos de la Municipalidad tienen expedientes, así mismo expresa que debe existir autorización del Concejo de Distrito ya que es el Gobierno Local del Distrito, externa debe haber una solicitud para poder incluir el "trillo" en la programación, aclara que en ningún momento manifestó que no ayudaría a la comunidad de Piedras Blancas, sino que lo que no permitirá es que a un síndico o a ella misma se les habrá un procedimiento administrativo por no hacer las cosas correctamente.

Posteriormente comenta que en reiteradas ocasiones la Auditoría Interna Municipal ha señalado claramente que se deben mantener los expedientes al día y todos los recursos que se incluyen en los caminos, comparte que en las reuniones que realizan los martes con los señores síndicos han logrado tener una relación y planificar los trabajos que se realizan en cada uno de los Concejos de Distrito, así mismo ponerse de acuerdo en las prioridades, motivo por el cual manifiesta que lo único que solicitó fue que también se trasladara la moción al Concejo de Distrito, para realizar el procedimiento correspondiente.

Externa que hay muchas comunidades con caminos en muy mal estado, y además que de los 2500 kilómetros de caminos vecinales, la Ley 8114 puede cubrir unos 400 kilómetros, motivo por el cual aunque se hagan esfuerzos por parte de la Municipalidad y el MOPT no se puede llegar a todos.

Finalmente indica que con mucho gusto tomarán las medidas correspondientes con respecto a la solicitud planteada para ayudar a la comunidad de Piedras Blancas, dejando en claro que la Administración Municipal no se brincaré ningún procedimiento.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que es conciente de que la Auditoría Interna es vigilante de que se hagan las cosas como deben ser, añade *"usted se refiere a que hay caminos en muy mal estado y tiene toda la razón, hay bastantes caminos en mal estado y sobretodo de las zonas que han dado algunos apoyos a ciertas personas y otras que no lo han dado"*.

Externa que la comunidad de Piedras Blancas no tiene camino y que inclusive hace tres años se reunió con la señora Alcaldesa Municipal y con el señor Elidio Fonseca, quienes en la oficina de la Alcaldía le prometieron que visitarían la comunidad, además que el señor Fonseca visitó a la comunidad y que le indicó que una de las posibilidades era que se llevaran los moldes para hacer las alcantarillas en el lugar, finaliza indicando que espera que ya sea en la actual administración o en la próxima se ejecute dicho trabajo.

Seguidamente una vez realizada los aportes a la moción, la señora Presidenta Municipal, procede somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES LUIS CORDERO ROJAS, DEIDALIA MONGE PADILLA, DEYANIRA CHAVES FONSECA Y EDGAR CORRALES RETANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias en su acta constitutiva tiene como fin general, promover la conservación, protección y desarrollo sostenible de los recursos naturales y humanos del cantón de Pérez Zeledón.
2. Que entre sus logros se cuenta la creación del Colegio Ambientalista, el manejo de desechos sólidos de forma constante y creciente durante los últimos 8 años, entre otros.
3. Que la Asociación fue creada bajo la Ley 218.
4. Que la Asociación cumple con los requisitos para ser una organización con declaratoria de utilidad pública.
5. Que en la actualidad su Junta Directiva realizó trámites ante el Ministerio de Justicia y Gracia, para obtener la declaratoria de utilidad pública.

Mocionamos para que:

Este Concejo Municipal apoye las gestiones que esta Asociación realiza para obtener dicha declaratoria".

Al ser las 7:26 p.m. solicita permiso para retirarse de su curul la regidora María Ester Madriz Picado, debido a que al ser parte de la Asociación debe inhibirse, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortíz.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca y Edgar Corrales Retana.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca y Edgar Corrales Retana, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero y Deyanira Chaves Fonseca.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luis Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca y Edgar Corrales Retana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 7:26 p.m., la regidora María Ester Madriz Picado, se reintegra a su curul.

4. El regidor Róger López Barquero comparte que el señor Rogelio Fernández le invitó a observar el sistema de eliminación del lodo séptico, el cual convierte en abono orgánico, añade que le impresionó la capacidad de inversión que ha tenido el señor con recursos propios de convertir los lodos sépticos casi en agua, a través del proceso de sistemas inventados por él mismo, motivo por el cual invita a quienes deseen observar el proyecto, al cual considera como el proyecto de conservación de ambiente más importante que existe en el cantón, lo cual el señor Fernández ha logrado realizar con recursos propios, añade que la invitación es el próximo jueves a las 10 de la mañana, en el vivero del señor ubicado a 100 metros de la laguna de oxidación.

Externa que la invitación es formal por parte del señor Fernández e indica que en dicha visita se podrá comparar con el proyecto de Acueductos y Alcantarillados.

La regidora Virginia Fonseca Fallas solicita transporte para la Comisión de Condición de la Mujer las fechas 13 y 20 de marzo, además para el 10 y 27 de abril, ya que estarán impartiendo unas capacitaciones.

La señora Presidenta Municipal solicita a la señora Fonseca Fallas traer la solicitud por medio de dictamen, así mismo solicita el transporte para el próximo viernes a las 6:00 p.m.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

